

I. MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO ALCALDICIO N° 1477

DOÑIHUE, 02 de agosto del 2023.

CONSIDERANDO:

1.- Que, esta Municipalidad cuenta con un reglamento para la entrega de Subvenciones, que permite a personas jurídicas de carácter público o privado, sin fines de lucro de la comuna, solicitar otorgamiento de subvenciones o aportes económicas, para el funcionamiento de iniciativas que contribuyen a materializar los fines de la Municipalidad y así proyectar el progreso económico, social y cultural de nuestra comunidad.

2.- La ficha de postulación de subvenciones especial presentada por Unión Comunal de Adultos Mayores UCAM, a través de la Oficina de Partes, para obtener el aporte municipal, a fin de financiar los diferentes proyectos.

3.- El acuerdo de Concejo Municipal N°78 de fecha 04 de julio de 2023, adoptada en Sesión Ordinaria N°20 de fecha 04 de julio de 2023 donde se aprueban una subvención especial para Unión Comunal de Adultos Mayores UCAM, donde se acuerdan entregar \$2.000.000.-

VISTOS:

1.- Las facultades que me confiere DFL-1 Ministerio del Interior, publicado en el D.O del 26.07.2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N°18.695, Organización constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- **Apruébese**, otorgar subvención especial a la Unión Comunal de Adultos Mayores, correspondiente ha aporte celebración Aniversario UCAM por un monto de \$2.000.000.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



[Handwritten signature]
SONIA SOTO SOTO
SECRETARIA MUNICIPAL



[Handwritten signature]
PABLA PONCE VALLE
ALCALDESA

PPV/SSS/MGS/amc

Distribución:

- Interesado
- Departamento de Organizaciones Comunitarias
- Secretaria Municipal
- Oficina de Partes